



**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS  
EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA  
MODALIDAD DE FIJO.**

**DOS plazas de OFICIAL 2ª ELÉCTRICO-  
ELECTRÓNICO CENTRAL (Nivel 8) en el  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO (OE  
11/24).**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la prueba teórica eliminatoria se ha recibido escrito de impugnación solicitando la revisión de las preguntas 23 y 95 por no tener respuesta única válida.

Una vez revisadas las solicitudes recibidas, el tribunal del presente proceso de selección acuerda:

- Sobre la pregunta 23,  
**23. Los factores de corrección del RBT:**
  - a) **Modifican la intensidad admisible de las tablas según las condiciones de la instalación.**
  - b) **Corrigen la sección calculada al valor comercial más cercano.**
  - c) **Sirve para corregir la caída de tensión de los conductores.**

la única respuesta correcta es la a) como se indica en la página 141 del libro "Electrotécnia" de la editorial Editex, incluido en la documentación específica del presente proceso de selección.

- Sobre la pregunta 95,  
**95. El valor medio establecido de resistencia eléctrica para el cuerpo humano es:**
  - a) **2000 Ohmios**
  - b) **3000 Ohmios**
  - c) **4000 Ohmios**

como se indica en la página 179 (Bloque II, Módulo 8, Unidad 10) del Manual de Prevención de Riesgos Laborales de la FNMT, incluido el Anexo I del presente proceso de selección, la respuesta es la a).

En consecuencia, al no haberse producido modificaciones en los resultados publicados el pasado día 27 de junio de 2024, éstos pasan a ser definitivos.

Se convoca a los candidatos que aprobaron la prueba teórica eliminatoria, a la realización de **prueba práctica eliminatoria** el próximo día **19 de septiembre de 2024** a las **8:00 horas** en la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre** (C/ Jorge Juan, 106).

Se informa a los candidatos convocados a la realización de la prueba práctica eliminatoria que su identificación para la prueba se realizará mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Asimismo, las personas convocadas deben ir provistas de **ropa de trabajo y calzado de seguridad** conforme a la UNE EN ISO 20345, **bolígrafo negro y calculadora no programable** para la realización de la prueba práctica. Sin calzado de seguridad no se podrá realizar la prueba práctica.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL